

Comentarios al Protocolo Forestal para México V. 2

Pronatura México

1. Introducción

La publicación inicial del borrador de la Versión 1.0 del Protocolo Forestal para México (PFM) de la Reserva de Acción Climática (Reserva) fue el resultado de 14 meses de reuniones, consultas, y llamadas de un grupo extenso de actores, tanto mexicanos como estadounidenses. El grupo de trabajo incluyó a miembros de organizaciones no gubernamentales (ONGs), agencias de gobierno, sector privado, y dueños de terrenos forestales. Después de un periodo de consulta en enero del 2012 en donde se recibieron importantes ideas y sugerencias y debido al desarrollo de importantes iniciativas en México con respecto a REDD+ y con la Ley General de Cambio Climático, la Reserva pospuso la elaboración del protocolo durante el 2012. El documento final de la Versión 1.0 se desarrolló con una mayor claridad sobre la elegibilidad de actividades en México y con la visión de buscar sinergias con la Norma Mexicana para el Desarrollo de Proyectos Forestales de Carbono (NMX-AA-173-SCFI-2015 - Para el registro de proyectos forestales de carbono y la certificación del incremento en el acervo de carbono) que generará la infraestructura para las actividades de proyectos forestales en México.

Este protocolo se enfoca en la acreditación de actividades que aumentan los acervos de carbono en los árboles a través del tiempo. El protocolo proporciona las reglas de elegibilidad, métodos para calcular los efectos netos de las remociones de gases de efecto invernadero (GEI) de la atmósfera derivados de actividades de secuestro de carbono de un proyecto, procedimientos para evaluar el riesgo de reversiones del carbono secuestrado (es decir, que el carbono se regrese a la atmósfera), y la propuesta para abordar el monitoreo y reporte a largo plazo. El objetivo de este protocolo es asegurar que las remociones de GEI causadas por los proyectos se cuantifiquen de una manera completa, consistente, transparente, precisa y conservadora, para que se puedan reportar a la Reserva y se emitan créditos de carbono (llamados Tonelada de la Reserva de Acción Climática o Climate Reserve Tonnes, CRTs). El protocolo está diseñado para interactuar y vincularse con futuras estrategias de contabilidad desarrolladas a nivel jurisdiccional, en donde se espera que el enfoque este centrado en la cuantificación de emisiones evitadas por deforestación y degradación (REDD).

La Reserva es un programa internacional de créditos que asegura la integridad, transparencia y valor financiero dentro del mercado de carbono de Norte América. Esto lo logra a través del desarrollo de estándares de calidad regulatoria para el desarrollo, cuantificación y verificación de proyectos de reducción de emisiones de GEI en Norte América, emitiendo créditos generados por proyectos, y dándole seguimiento a la transacción de créditos en un tiempo determinado de una manera transparente y con un sistema que está disponible al público. El cumplimiento de los estándares de la Reserva asegura que las remociones de emisiones asociadas con los proyectos sean reales,

Commented [MOU1]: Considero que sería mejor llamarle CAR, pues es como se conoce en distintas jurisdicciones.

Deleted: y que por lo tanto se reporten a la Reserva para la emisión de ...

Deleted: reconciliarse

adicionales, y que cumplen con criterios estrictos de permanencia, brindando confianza sobre los beneficios ambientales, credibilidad, y eficiencia en los mercados de carbono.

1.2 Proyectos Anidados en un Contexto Jurisdiccional

2.2.3 Requisitos de Monitoreo de las Áreas de Proyecto y Áreas de Actividad

La Figura 2.2 describe la relación entre Áreas de Actividad y el Área del Proyecto y presenta algunos de los requisitos generales de monitoreo y reporte asociados con cada área.

2.3 Actividades de Proyecto

Tabla 2.1. Designación de Actividades para las Áreas de Actividad **Actividad**

3. Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Participación

3.5 Agregación

El objetivo de la agregación es disminuir los costos de transacción para Dueños Forestales individuales manteniendo los estándares de certidumbre e integridad de cuantificación de la Reserva. La Participación en una Agregación puede reducir los costos al generar economías de escala y al mejorar las oportunidades de mercadeo aumentando el volumen transable de créditos. Consulte el Apéndice E para obtener más información sobre los requisitos de cuantificación y verificación modificados para los Proyectos Forestales inscritos en un agregado, así como las pautas para ingresar y salir de un agregado.

Cuantificación del Carbono en Madera Viva y Muerta en Pie de las Áreas de Actividad Existen dos enfoques distintos para cuantificar el carbono en madera viva y muerta en pie de las Áreas de Actividad según cada actividad. Para proyectos con múltiples Áreas de Actividad, la cuantificación del carbono vivo y muerto se realiza por separado para cada una de ellas.

3.12 Adicionalidad

La Reserva busca registrar únicamente proyectos que generen remociones de GEI que sean adicionales a lo que hubiese ocurrido en la ausencia del mercado de carbono (por ejemplo, operando de manera tradicional o “business as usual”). Para mayor información con respecto al enfoque que utiliza la Reserva para determinar la adicionalidad favor de referirse al Manual de Programa de la Reserva.

5.5 Evaluación de Efectos Secundarios

Commented [MOU2]: Dado que México ya cuenta con un mercado de carbono regulado (piloto de 3 años a partir del 2020) es importante profundizar más sobre los mercados y el impacto o papel que los créditos de carbono tienen. Mencionar el ejemplo de California

Commented [MOU3]: Anidados suena raro. Quizá se puede cambiar por “internalizados” o vinculados o simplemente Proyectos dentro del contexto jurisdiccional.

Commented [MOU4]: Visualmente no es tan entendible la relación entre ambas

Commented [MOU5]: En esta sección se mencionan las áreas naturales protegidas y la importancia de contar con Planes de Manejo. Sin embargo, creo que es importante hacer una breve mención (antes de entrar en las actividades) de las implicaciones de trabajar en ANPS.

Commented [MOU6]: Por ejemplo, en Sistemas Agroforestales y Sistemas Silvopastoriles se menciona que de tener actividades en “áreas protegidas si lo permite la regulación y el plan de manejo del área protegida.” Sin embargo, es la primera mención a planes de manejo.

Commented [MOU7R6]: ¿Qué debe de tener el plan de manejo? Entiendo que en otras secciones dice que debe ser aprobado por SEMARNAT. No obstante esto debe ser mencionado desde un inicio.

Commented [MOU8]: Creo que valdría la pena profundizar un poco más entre carbono vivo y muerto.

Commented [MOU9]: Profundizar más sobre los riesgos de doble contabilidad

El enfoque de monitoreo del Área del Proyecto, establecido por la Salvaguarda Ambiental número 5 (ver Sección 3.1.1) asegura que las actividades de aumento de acervos de carbono no resulten en un aumento de emisiones de carbono forestal a través del Área del Proyecto. Sin embargo, **Efectos Secundarios significantes** pueden resultar de las emisiones asociadas con la maquinaria que se utiliza para la preparación del sitio en actividades de Reforestación. A su vez, existe la posibilidad de que las actividades de aumento de acervos de carbono resulten en emisiones en sitios externos. El enfoque para el cálculo de efectos secundarios en sitios externos se divide en un análisis específico para actividades de Reforestación, Restauración, Sistemas Agroforestales y Sistemas Silvopastoriles, y otro para actividades de Manejo Forestal Mejorado. Las actividades de Bosques Urbanos Grandes y Pequeños tienen un riesgo inherentemente bajo de Efectos Secundarios y por lo tanto son exentos del análisis de Efectos Secundarios.

Commented [MOU10]: Ejemplificar tales efectos secundarios

6. Asegurar la Permanencia de las Remociones de GEI Acreditadas

La Reserva requiere que todas las remociones de GEI acreditadas sean efectivamente "**permanentes**". Para los Proyectos Forestales, este requisito se cumple asegurando que el carbono asociado con las remociones de GEI acreditadas permanezca almacenado durante al menos 100 años. Sin embargo, como se discutió en la Sección 3.17, bajo el PFM, los proyectos pueden comprometerse a mantener el carbono secuestrado debido a las actividades del proyecto por cualquier período de tiempo. Según el PFM, los créditos se emiten en función de la proporción de carbono que se almacena o asegura mediante un contrato durante un período de permanencia de 100 años. Los principios de contabilidad de toneladas por año, como se describe en la Sección 5.5, se utilizan para cuantificar el valor temporal del almacenamiento de carbono como una proporción relativa a la permanencia de 100 años.

Commented [MOU11]: Permantante, es decir que ...

7.1.2.2 Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono CMW

La Reserva proporcionará un ejemplo de la CMW utilizada para dar seguimiento al carbono forestal dentro de las Áreas de Actividad. **La CMW puede obtenerse de la página Web de la Reserva**. Para Proyectos Forestales con múltiples Áreas de Actividad, el Dueño Forestal deberá de contactar a la Reserva para obtener la CMW adecuada. La CMW puede ser utilizada por el Dueño Forestal y deberá someterse a la Reserva anualmente. La información introducida en la CMW deberá de tener dos dígitos significantes. La CMW es la base para el reporte de información de:

Commented [MOU12]: Además del link quizá valga la pena poner la imagen de la hoja de cálculo.

7.4 Periodos de Reporte

Un "período de reporte" es un periodo de tiempo en el cual un Dueño Forestal cuantifica y reporta remociones de GEI (ej. el tiempo que cubre la CMW anual) y emite reportes de monitoreo de todos los elementos anuales mencionados en la lista de arriba. **Los periodos de reporte para los Proyectos Forestales tienen una duración de 12 meses, con la excepción del primer periodo de reporte, el cual puede ser de hasta 12 meses a partir de la fecha de inicio del Proyecto.**

Commented [MOU13]: No se entiende mucho la diferencia

8. Verificación del Proyecto

Únicamente aquellos órganos verificadores que son aprobados por la Reserva son elegibles para verificar reportes de Proyectos Forestales en México. Para convertirse en un verificador reconocido para Proyectos Forestales en México, los órganos verificadores deberán de acreditarse bajo la ISO 14065 y acreditarse bajo la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o el American National Standards Institute (ANSI). En la página Web de la Reserva se puede encontrar información relacionada con el proceso de acreditación.

Tabla 8.1. Cronograma para la Verificación de Proyectos Forestales

8.3.6 Cuantificación las Remociones Netas de GEI y los CRTs

Los órganos de verificación deben confirmar que el Dueño Forestal haya cuantificado las remociones netas de GEI y los CRTs para cada Área de Actividad de acuerdo con los requisitos de la PFM. La guía está separada por paso de cuantificación

8.4.1 Verificación del Muestreo Secuencial

El Protocolo Forestal para México utiliza una metodología de muestreo secuencial para la verificación de los estimados de las Áreas de Actividad que requieren una visita en sitio como parte de la verificación completa. El muestreo secuencial busca ser un método de muestreo eficiente para que los verificadores puedan determinar si las mediciones seleccionadas aleatoriamente se encuentran dentro de los límites de tolerancia establecidos por el protocolo. La Reserva proporciona una hoja de cálculo detallada que los verificadores pueden utilizar para facilitar el análisis de muestreo secuencial. El muestreo secuencial deberá de llevarse a cabo independientemente para cada Área de Actividad que se incluya en el Proyecto Forestal.

8.4.11 Estimados del Inventario

Los estimados del inventario desarrollados por el Dueño Forestal deberán de cumplir con la precisión mínima definida en el Apéndice B de +/- 20% con un intervalo de confianza del 90%. CALCBOSK proporciona una revisión rápida de la confianza del inventario. El resultado de la confianza del inventario de CALCBOSK deberá de introducirse en la hoja de cálculo de la Reserva. Los Dueños Forestales podrán mejorar la precisión de sus estimados al incrementar el esfuerzo de muestreo

9. Glosario de Términos

Commented [MOU14]: Links y explicar un poco más sobre el proceso para acreditarse bajo ambas. Además creo que es importante tener un breve resumen de los procesos. Por ejemplo, el proceso de la EMA suele ser complejo por lo que debería mencionarse en breve los principales desafíos y/o pasos.

Commented [MOU15]: Valdría la pena usar gráfica con flechas de manera que sea más visual.

Commented [MOU16]: Profundizar

Commented [MOU17]: Además de los datos de la hoja de cálculo CMW, qué incluye?

Commented [MOU18]: Incluir definición en glosario

Commented [MOU19]: Incluir definición de mercado de carbono